

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



**MRA.-  
TERCERA**

LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL

LA COMPAÑÍA AÉRO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET & SE  
CIA. LTDA.

11 DE MAYO DEL 2018

INDETERMINADA

QUITO, 16 DE MAYO DEL 2018

Nº TRAMITE: 57279-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



20/07/18 2.1.1

82



Factura: 002-001-000032875



20181701032000517

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

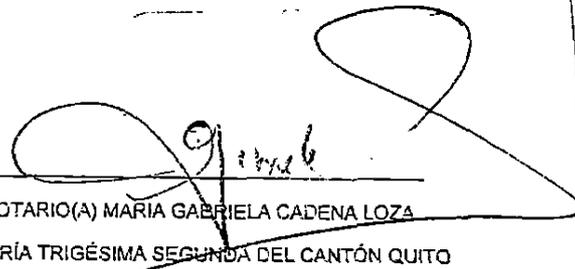
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032000517

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (13:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SECIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792042577001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000032771

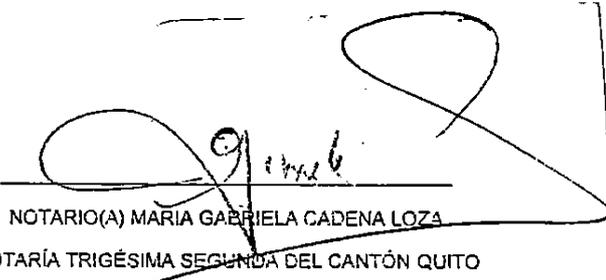


20181701032P01562



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701032P01562					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2018, (13:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SECIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17920425770 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDRA RODRIGUEZ ROSERO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2018-17-01-032-P01562



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA  
AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA.  
LTDA.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**BCH.- DI: 02 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA ALEXANDRA RODRÍGUEZ ROSERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LA VÍA INTEROCEÁNICA KILÓMETRO CUATRO Y MEDIO, URBANIZACIÓN ALTOS DEL VALLE, LOTE DIECISÉIS, NÚMERO TELEFÓNICO DOS OCHO NUEVE OCHO SEIS CERO DOS, CORREO ELECTRÓNICO

ARODRIGUEZ@AEROTICKETEXPRESS.COM. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADA, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA LAS "REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.", INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA.- **COMPARECIENTE:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMPARECE LA SEÑORA ALEXANDRA RODRÍGUEZ ROSERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA Y



COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DENOMINADA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO; Y, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CITADA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LA VÍA INTEROCEÁNICA KILÓMETRO CUATRO Y MEDIO, URBANIZACIÓN ALTOS DEL VALLE, LOTE DIECISÉIS, NÚMERO TELEFÓNICO DOS OCHO NUEVE OCHO SEIS CERO DOS, CORREO ELECTRÓNICO ARODRIGUEZ@AEROTICKETEXPRESS.COM, DE ESTADO CIVIL CASADA Y PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE EL NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GERMÁN FLOR CISNEROS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA COMPAÑÍA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE

CIA. LTDA. AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL FIJÁNDOLO EN LA SUMA DE DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y, REFORMÓ LA CLÁUSULA SÉPTIMA Y EL LITERAL J) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DEL ESTATUTO SOCIAL. C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA. REFORMÓ EL LITERAL J) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DE SU ESTATUTO SOCIAL. D) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, RESOLVIÓ, ENTRE OTROS ASUNTOS, REFORMAR LAS CLÁUSULAS DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA SEXTA Y VIGÉSIMA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DEL ACTA DE LA CITADA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, LA MISMA QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- DECLARACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DECLARA EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: UNO) SE REFORMA LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL

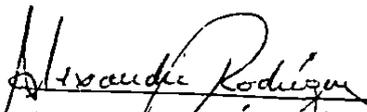


ESTATUTO SOCIAL, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO: "**DECIMA TERCERA: CLASES DE JUNTAS Y CONVOCATORIAS.**- LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS SON ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y SE REUNIRÁN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO O POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. LAS ORDINARIAS SE REUNIRÁN UNA VEZ AL AÑO, DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO ANUAL ANTERIOR. LAS EXTRAORDINARIAS SE REUNIRÁN EN CUALQUIER ÉPOCA EN LA QUE FUEREN CONVOCADAS. EN LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SOLAMENTE PUEDEN TRATARSE ASUNTOS PUNTUALIZADOS EN LA CONVOCATORIA, BAJO PENA DE NULIDAD. LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS SERÁN CONVOCADAS MEDIANTE COMUNICACIÓN PERSONAL ESCRITA DIRIGIDA A CADA UNO DE LOS SOCIOS, CON AL MENOS OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA RESPECTIVA JUNTA. EN DICHO LAPSO NO SE CONTARÁ NI EL DÍA DE ENTREGA DE LA CONVOCATORIA NI EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA. ADEMÁS, LOS SOCIOS SERÁN NOTIFICADOS CON LA CONVOCATORIA EN LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE TENGAN REGISTRADAS EN LA COMPAÑÍA, NOTIFICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA MISMA FECHA EN QUE SE REALICE LA CONVOCATORIA PERSONAL. LA JUNTA NO PODRÁ CONSIDERARSE VÁLIDAMENTE INSTALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, SIN LOS CONCURRENTES NO REPRESENTAN AL MENOS MÁS DE LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SE REUNIRÁN CON EL NÚMERO DE SOCIOS PRESENTES, DEBIENDO EXPRESARSE ESTE PARTICULAR EN LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS. LA JUNTA

GENERAL DE SOCIOS PODRÁ INSTALARSE CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO ECUATORIANO, CUANDO ESTÉN PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, ESTO ES, EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y TODOS ELLOS DECIDAN EN FORMA UNÁNIME CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL. LOS SOCIOS, ADEMÁS, DEBERÁN ACEPTAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CLASE DE JUNTAS. LAS ACTAS DE ESTE TIPO DE JUNTAS SERÁN SUSCRITAS POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SO PENA DE NULIDAD. A LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS PODRÁN CONCURRIR LOS SOCIOS PERSONALMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES, EN CUYO CASO LA REPRESENTACIÓN SE CONFERIRÁ POR ESCRITO MEDIANTE CARTAS PODERES Y CON CARÁCTER DE ESPECIAL PARA CADA JUNTA, A MENOS QUE EL REPRESENTANTE OSTENTE PODER NOTARIAL SUFICIENTE." DOS) SE REFORMA LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL ESTATUTO SOCIAL, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO: "**DECIMA SEXTA: DEL PRESIDENTE Y PRESIDENTE EJECUTIVO.-** EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA UN PERÍODO DE CINCO AÑOS. PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. AÚN CUANDO HAYA TERMINADO EL PERÍODO PARA EL CUAL SEAN NOMBRADOS, CONTINUARÁN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HASTA SER LEGALMENTE REEMPLAZADOS. PARA SER PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA O PRESIDENTE EJECUTIVO, NO SE REQUIERE TENER LA CALIDAD DE SOCIO." TRES) SE REFORMA LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL, CONFORME AL SIGUIENTE TENOR: "**VIGESIMA SEGUNDA: FISCALIZACION.-** LA JUNTA GENERAL DE



SOCIOS, BIEN SEA ORDINARIA, EXTRAORDINARIA O UNIVERSAL, PODRÁ NOMBRAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, FUNCIONARIOS DE FISCALIZACIÓN O UNA COMISIÓN DE VIGILANCIA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO TREINTA Y CINCO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS." USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE SEAN NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES MENCIONADOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL; Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUION TREINTA Y OCHO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA. SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
**ALEXANDRA RODRÍGUEZ ROSERO**  
C.C.: 1759009193  
C.V.: 010-035



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
170900919-3

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
RODRIGUEZ ROSERO  
ALEXANDRA

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
Columba  
CZ 17

**FECHA DE NACIMIENTO** 1967-10-13  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** F  
**ESTADO CIVIL** Casada  
GONZALO EDUARDO  
FREILE CARDOZO




**INSTRUCCION**  
BACHILLERATO

**PROFESION / OCUPACION**  
EMPLEADO PRIVADO

V33402222

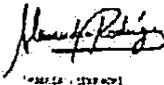
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
RODRIGUEZ GUILLERMO EZEQUIEL

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
ROSETO MARIA OLGA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION**  
QUITO  
2011-04-01

**FECHA DE EXPIRACION**  
2021-04-01





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
1 DE FEBRERO 2018

**010**  
JUNTA No.  
1709009193

**010 - 035**  
NUMERO

**1709009193**  
CEDULA

**RODRIGUEZ ROSERO ALEXANDRA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
PROVINCIA

**QUITO**  
CANTON

**INAQUITO**  
PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCION**  
ZONA 5

01-04-2018




**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SITE JURAMENTO ACREDITA CUBA ESTEM**  
DIFERIDO EN EL INSTITUTO NACIONAL  
DEL ELECTORADO

**ES EL PARTICIPANTE SERA RESPONSABLE**  
DE LOS TRAFES (MERCADO ELECTORAL)

**Enrica Rodriguez**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Alexandra Rodriguez Rosero*



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTESTA N.º 8 1562

VALOR N.º 32771

En el presente documento se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de [Propiedad] y que el mismo se encuentra libre de gravámenes y derechos de terceros.

Quito, 11 Mayo 2018.

*Gabriela Cadena Loza*

**GABRIELA CADENA LOZA**  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709009193

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ROSERO ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREILE CARDOZO GONZALO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: RODRIGUEZ GUILLERMO EZEQUIEL

Nombres de la madre: ROSERO MARIA OLGA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-120-45840



161-120-45840

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, 4 de julio del 2016

Señora  
Alexandra Rodríguez Rosero  
Ciudad

De mi consideración:

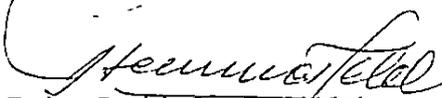
La Junta General Universal de Socios de la compañía denominada AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA.LTDA, reunida en la ciudad de Quito el día viernes primero de julio del año dos mil diez y seis, resolvió designar a usted como PRESIDENTA EJECUTIVA de la compañía. La designación recaída en su persona, tiene un período de duración de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo sexto del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente; actuar como secretaria en las juntas generales de socios; intervenir y suscribir en toda clase de actos y contratos que realice la compañía de conformidad con las normas legales y estatutarias pertinentes; administrar la compañía y actuar a nombre de ella conforme a las normas legales y estatutarias correspondientes; y, las demás que le corresponden en su calidad de PRESIDENTA EJECUTIVA, de conformidad con las normas legales y con las disposiciones del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de junio del 2006, ante el Notario Tercero del cantón Quito Suplente, doctor Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de julio del 2006, instrumento en el que se determina las facultades y deberes de la Presidenta Ejecutiva.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

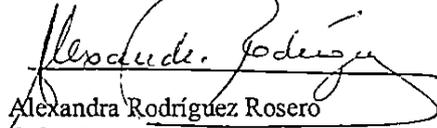
Atentamente,



Enrique Patricio Sommerfeld Lalama  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

**ACEPTO** la designación de Presidenta Ejecutiva de la compañía denominada AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA.LTDA, constante en el presente nombramiento.

Quito, 4 de julio del 2016



Alexandra Rodríguez Rosero  
C.C. 170900919-3

TRÁMITE NÚMERO: 43778



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	31071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11038
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ ROSERO ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	1709009193
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 1758 DEL 12/07/2006 NOT. 3 (S) DEL 23/06/2006.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA FERRAZ CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las quince horas (15h00) del día viernes veinte y tres (23) del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Amazonas N 32-33 y Azuay, Edificio Torre de Marfil, piso dos, oficina doscientos uno, se reúnen los siguientes socios de la compañía AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.: señora Alexandra Rodríguez Rosero, por sus propios derechos, como titular de ocho mil quinientas participaciones; y, "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", que es titular de ocho mil quinientas participaciones, por intermedio de la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, conforme consta de la Carta Poder extendida para el efecto por parte del representante común de los referidos herederos. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, se encuentran pagadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada participación confiere derecho a voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta el Presidente de la compañía, economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama y actúa como secretaria de la junta la Presidenta Ejecutiva de la compañía, señora Alexandra Rodríguez Rosero.

El presidente dispone que la secretaria verifique la asistencia. La secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social. Manifiesta que en secretaría se ha entregado la Carta Poder conferida por el representante común de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", documento que acredita la asistencia y representación que ejerce la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero. El presidente dispone que la Carta Poder en referencia se incorpore como parte integrante del expediente respectivo.

La señora Alexandra Rodríguez Rosero propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Presidenta Ejecutiva, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Reforma de las Cláusulas Décima Tercera, Décima Sexta y Vigésima Segunda del Estatuto Social de la compañía.

Los socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos materia del orden del día antes detallado.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los asuntos que conforman el orden del día aprobado en forma unánime. Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva, señora Alexandra Rodríguez Rosero, quien manifiesta que el informe de Presidenta Ejecutiva, de Comisario

Principal, los Estados Financieros y el Estados de Resultados de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de celebración de la presente junta general ordinaria y universal.

**1. Conocer y resolver sobre el informe de la Presidenta Ejecutiva, correspondiente al ejercicio económico del año 2017:** Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva, señora Alexandra Rodríguez Rosero, quien procede a dar una explicación detallada acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, a nombre y en representación de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", para proponer que la junta general de socios apruebe el informe presentado por la Presidenta Ejecutiva, relativo al ejercicio económico del año 2017.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar el informe presentado por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Conforme a la ley, la socia administradora, señora Alexandra Rodríguez Rosero, no intervino en la aprobación antes mencionada.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2017:** Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva, señora Alexandra Rodríguez Rosero, quien manifiesta que el informe en referencia emite una opinión y conclusión favorable respecto de los estados financieros y de la gestión de la administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Toma la palabra la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, a nombre y en representación de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", para proponer que la junta general de socios apruebe el informe presentado por el Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del año 2017.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Conforme a la ley, la socia administradora, señora Alexandra Rodríguez Rosero, no intervino en la aprobación antes mencionada.

**3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017:** El presidente manifiesta que a los asistentes se les ha entregado sendos ejemplares de los Estados Financieros y del Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

La Presidenta Ejecutiva, señora Alexandra Rodríguez Rosero, procede a explicar detalladamente, cuenta por cuenta, el contenido de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, señalando que, pese a la difícil situación de la economía general del país, la compañía generó utilidades en el ejercicio económico en análisis.

Toma la palabra la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, a nombre y en representación de "Herederos de Andrés Fabián Sommerfeld Martínez", para proponer que la junta general de socios apruebe los estados financieros y el estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria y universal de socios resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Conforme a la ley, la socia administradora, señora Alexandra Rodríguez Rosero, no intervino en la aprobación antes mencionada.

**4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017:** Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva de la compañía, señora Alexandra Rodríguez Rosero, quien señala que el ejercicio económico del año dos mil diecisiete generó una utilidad contable de US \$ 25.321,92. Manifiesta que respecto de dicho valor deben realizarse las deducciones ordenadas por la ley, esto es, el 15% para la participación de los trabajadores, el 22% de impuesto a la renta; y, además, la provisión del 5% para la formación de la reserva legal de la compañía.

Manifiesta que, luego de las deducciones y provisión antes mencionadas, la utilidad a disposición de los socios es de US \$ 14.723,60 y propone que la totalidad de la misma se distribuya entre los socios actuales de la compañía a prorrata, esto es, en forma proporcional a la actual participación de cada uno de ellos en el capital social.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, se distribuya entre los socios actuales de la compañía a prorrata, esto es, en forma proporcional a la actual participación de cada uno de ellos en el capital social.

**5. Reforma de las Cláusulas Décima Tercera, Décima Sexta y Vigésima Segunda del Estatuto Social de la compañía:** Nuevamente toma la palabra la señora Alexandra Rodríguez Rosero, quien manifiesta que es necesario efectuar algunas reformas en el estatuto social, en lo que se relaciona a la forma de convocar a juntas generales de socios; al período de duración de los administradores; y, a la fiscalización, con la finalidad de armonizar las normas estatutarias con las disposiciones legales y reglamentarias actualmente vigentes y además para que la compañía tenga una estructura corporativa y administrativa más ágil y eficiente, acorde a sus necesidades.

En tal virtud, propone que se aprueben las siguientes reformas del estatuto social de la compañía, proponiendo además los nuevos textos de las normas estatutarias reformadas, en los siguientes términos:

-Que se reforme la Cláusula Décima Tercera del Estatuto Social, conforme al siguiente texto:

**"DECIMA TERCERA: CLASES DE JUNTAS Y CONVOCATORIAS.-** Las Juntas Generales de Socios son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria realizada por el Presidente Ejecutivo o por el Presidente de la

compañía. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre del ejercicio económico anual anterior. Las extraordinarias se reunirán en cualquier época en la que fueren convocadas. En las juntas generales ordinarias y extraordinarias solamente pueden tratarse asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad. Las Juntas Generales de Socios serán convocadas mediante comunicación personal escrita dirigida a cada uno de los socios, con al menos ocho días de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva junta. En dicho lapso no se contará ni el día de entrega de la convocatoria ni el día de la realización de la junta. Además, los socios serán notificados con la convocatoria en las direcciones de correo electrónico que tengan registradas en la compañía, notificación que deberá realizarse en la misma fecha en que se realice la convocatoria personal.

La Junta no podrá considerarse válidamente instalada en primera convocatoria, sin los concurrentes no representan al menos más de la mitad del capital social. En segunda convocatoria se reunirán con el número de socios presentes, debiendo expresarse este particular en las convocatorias respectivas.

La junta general de socios podrá instalarse con el carácter de universal, en cualquier lugar del territorio ecuatoriano, cuando estén presentes o debidamente representados todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social, y todos ellos decidan en forma unánime constituirse en junta general universal. Los socios, además, deberán aceptar por unanimidad el orden del día de esta clase de juntas. Las actas de este tipo de juntas serán suscritas por todos los socios de la compañía, so pena de nulidad.

A las juntas generales de socios podrán concurrir los socios personalmente o por medio de representantes, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito mediante cartas poderes y con carácter de especial para cada junta, a menos que el representante ostente poder notarial suficiente.”

-Que se reforme la Cláusula Décima Sexta del Estatuto Social, conforme al siguiente texto:

**“DECIMA SEXTA: DEL PRESIDENTE Y PRESIDENTE EJECUTIVO.-** El Presidente de la compañía y el Presidente Ejecutivo serán designados por la Junta General de Socios para un periodo de cinco años. Podrán ser reelegidos indefinidamente. Aún cuando haya terminado el periodo para el cual sean nombrados, continuarán en ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazados. Para ser Presidente de la compañía o Presidente Ejecutivo, no se requiere tener la calidad de socio.”

-Que se reforme la Cláusula Vigésima Segunda del Estatuto Social, conforme al siguiente tenor:

**“VIGESIMA SEGUNDA: FISCALIZACION.-** La Junta General de Socios, bien sea ordinaria, extraordinaria o universal, podrá nombrar cuando lo considere necesario, funcionarios de fiscalización o una comisión de vigilancia al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y cinco de la Ley de Compañías.”

La proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Aprobar las respectivas reformas de las Cláusulas Décima Tercera, Décima Sexta y Vigésima Segunda del Estatuto Social de la compañía.

DOS) Aprobar los nuevos textos de las normas estatutarias que se reforman, de conformidad con los términos propuestos para cada una de ellas y que constan antes detallados y puntualizados.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, autoriza expresamente a la Presidenta Ejecutiva de la compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la respectiva escritura pública que contenga las reformas del estatuto social que han sido aprobadas en esta junta y para que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento legal del acto societario en referencia.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

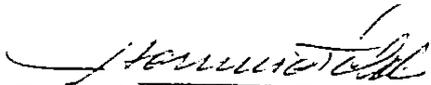
Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

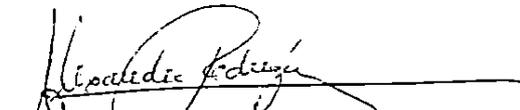
El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

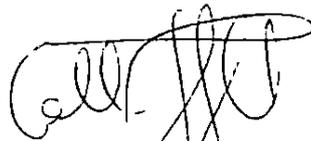
La socia Alexandra Rodríguez Rosero propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios.

Siendo las 11h30 se levanta la sesión.

  
Enrique Patricio Sommerfeld Lalama  
PRESIDENTE

  
Alexandra Rodríguez Rosero  
SECRETARIA  
SOCIA

  
María Gabriela Sommerfeld Rosero  
EN REPRESENTACIÓN DE  
"HEREDEROS DE ANDRÉS FABIÁN SOMMERFELD MARTÍNEZ"



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792042577001  
 RAZÓN SOCIAL: AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ ROSERO ALEXANDRA  
 CONTADOR: CARRERA SANCHEZ CARLOS ALBERTO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/07/2006  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 25/07/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/03/2018  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: 3233 Interseccion: IÑAQUITO Edificio: TORRE DE MARFIL Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Email: igomez@aeroticketexpress.com Telefono Trabajo: 022462276 Fax: 022444680 Telefono Trabajo: 022273608 Web: WWW.AEROTICKETEXPRESS.COM Celular: 0996019325

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	11	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2018000552616

Fecha: 14/03/2018 17:11:51 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792042577001  
RAZÓN SOCIAL: AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/07/2006  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: 3233 Interseccion: IÑAQUITO Referencia:  
DIAGONAL AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Edificio: TORRE DE MARFIL Piso: 2 Oficina: 201 Email: jgomez@aeroticketexpress.com Telefono Trabajo:  
022462276 Fax: 022444680 Telefono Trabajo: 022273608 Web: WWW.AEROTICKETEXPRESS.COM Celular: 0996019325

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/09/2006  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: ISLA SANTA CLARA Numero: S/N Interseccion: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia:  
FRENTE AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. SAN LUIS Oficina: ISLA Email: contacto@aeroticketexpress.com Telefono Trabajo: 022090444 Celular: 0996019325

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/09/2006  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: PLAZA DANIN  
Referencia: FRENTE A MARATHON SPORT Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Oficina: ISLA Telefono Trabajo: 042083399 Email:  
contacto@aeroticketexpress.com Celular: 0996019325

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/04/2007  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: 100 Interseccion: JOAQUIN J ORRANTIA GONZALEZ  
Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 0 Oficina: ISLA Email: contacto@aeroticketexpress.com  
Celular: 0996019325 Telefono Trabajo: 042082316



Código: RIMRUC2018000552616  
Fecha: 14/03/2018 17:11:51 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792042577001

RAZÓN SOCIAL:

AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/01/2008  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: S/N Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: DIAGONAL A ZARA Edificio: C.C. QUICENTRO SHOPPING Oficina: ISLA Email: contacto@aeroticketexpress.com Telefono Trabajo: 022244822 Celular: 0996019325

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/03/2018  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: KILÓMETRO 1 1/2 LADO OESTE Numero: S/N Interseccion: VÍA PERIMETRAL Referencia: DIAGONAL A RIOSTORE Edificio: C.C. RIO CENTRO ENTRE RIOS Oficina: ISLA Email: contacto@aeroticketexpress.com Telefono Trabajo: 042839226 Celular: 0996019325

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/09/2006  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKET EXPRESS FEC. CIERRE: 06/08/2016 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: DIAGONAL A KFC Edificio: CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Oficina: ISLA Email: contacto@aeroticketexpress.com Telefono Trabajo: 022265385 Celular: 0996019325

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/11/2006  
NOMBRE COMERCIAL: AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS FEC. CIERRE: 12/12/2006 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S11-122 Referencia: CENTRO COMERCIAL EL RECREO LOCAL 5 Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: 5 Telefono Trabajo: 023110747 Telefono Trabajo: 096391819



Código: RIMRUC2018000552616

Fecha: 14/03/2018 17:11:52 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792042577001  
**RAZÓN SOCIAL:** AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 25/01/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** AERO TICKET EXPRESS      **FEC. CIERRE:** 03/09/2007      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
**ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.**  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: ACACIAS Calle: AV. 25 DE JULIO Numero: S/N Interseccion: ERNESTO ALBAN Referencia: FRENTE A RADIO SHAK Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR Oficina: ISLA Telefono Trabajo: 042085126 Telefono Trabajo: 096391819

**No. ESTABLECIMIENTO:** 009      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 20/04/2009  
**NOMBRE COMERCIAL:** AERO TICKET & SERVICES EXPRESS      **FEC. CIERRE:** 29/07/2009      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
**ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TURISTICO AEREO.**  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: REPUBLICA Referencia: FRENTE A LOCAL DE MOVISTAR Telefono Trabajo: 023317750 Celular: 0996019325

**No. ESTABLECIMIENTO:** 010      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 15/07/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:** AERO TICKET EXPRESS      **FEC. CIERRE:** 01/09/2016      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
**ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.**  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Referencia: DIAGONAL BANCO PICHINCHA Edificio: C. COMERCIAL SCALA SHOPPING Kilometro: 12 1/2 Email: contacto@aeroticketexpress.com Telefono Trabajo: 022273608 Celular: 0996144692

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PRIMERA DEL 8 DE MAYO DE 2018  
 CANTON QUITO  
 PUEBLO DE QUITO  
 INTERSECCION DE LAS CALLES...  
 QUITO, 11 Mayo, 2018

*[Handwritten Signature]*  
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



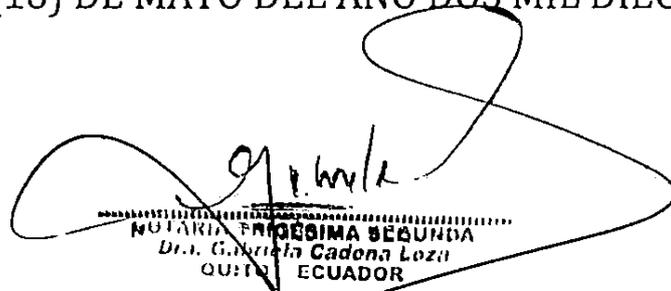
Código: RIMRUC2018000552616  
Fecha: 14/03/2018 17:11:52 PM

DRA. GABRIELA CADENA LOZANO  
QUITO - ECUADOR



TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA

**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA  
DE REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR LA  
COMPAÑÍA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE  
CIA. LTDA...- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
A DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- MRA.

  
NOTARIA PRINCIPAL SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Lozano  
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-003-000037410



20181701003001239

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001239

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SECIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SECIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792042577001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P01562

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001239

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SECIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SECIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792042577001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P01562

*Jacqueline Vasquez*

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPANCO  
MAY 13 2010

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el once de mayo de dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de junio del dos mil seis, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 49820



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	100129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3639
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709009193	RODRIGUEZ ROSERO ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /11/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1758 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

